

BASES Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN “Sorteos Vacaciones de Invierno”

1. Organizador – Alcance y Plazo de Vigencia.

1.1. **FLORIDA PREMIUM OUTLET** con domicilio en Av. Monseñor Zabala 877, B7600 Mar del Plata, Buenos Aires (en adelante, el "ORGANIZADOR"), organiza la promoción denominada Vacaciones de Invierno (en adelante, la “PROMOCIÓN”), que se llevará a cabo en la ciudad de Mar del Plata, República Argentina, (en adelante, el “TERRITORIO”), desde el 18 de julio de 2022 a las [00:01 hs.] hasta el 31 de julio de 2022 a las 23:59 hs. (en adelante, el “PLAZO DE VIGENCIA”).

1.2. La PROMOCION se registrará de acuerdo a los términos y condiciones detallados en estas Bases y Condiciones que podrán consultarse en www.floridaoutlet.com.ar (en adelante, el “SITIO WEB”).

2. Participantes.

2.1. Podrán participar de la PROMOCION los clientes mayores de 18 años de edad, que tengan su domicilio en el territorio de la República Argentina y cumplan con todos los requisitos de participación detallados en estas BASES Y CONDICIONES (en adelante, los “PARTICIPANTES”).

2.2. No podrán participar de esta PROMOCIÓN ni hacerse acreedores a los premios puestos en juego, el personal del ORGANIZADOR, del AUSPICIANTE ni de sus agencias de promoción y demás personas que el ORGANIZADOR contrate para proveer cualquier producto o prestar cualquier servicio relacionado con la PROMOCIÓN.

3. Premios.

3.1. El programa de premios de la PROMOCIÓN está compuesto por **67 premios de órdenes de compra de \$ 15.000 cada una.**

3.2. Los PREMIOS no podrán ser transferibles a terceros y no serán canjeables por dinero en efectivo, ni similar.

3.3. Los premios podrán ser utilizados en cualquiera de los locales de **FLORIDA OUTLET PREMIUM** por el monto de dinero estipulado, quedando a cargo del ganador cualquier costo por encima del premio.

3.4 Los premios no son acumulables con las promociones vigentes y deberán ser redimidos en un mismo local

4. Forma de Participación.

4.1. Las personas que estén interesadas en participar en la PROMOCION deberán, durante el PLAZO DE VIGENCIA: (i) efectuar una compra en cualquiera de los locales de FLORIDA PREMIUM OUTLET, ingresar a www.floridaoutlet.com.ar (en adelante, el “SITIO WEB”) y completar con los datos solicitados, Local de compra, Nro. de ticket, importe de compra y datos personales y (iii) -; luego hace “click” en “Continuar” o “Validar”. Los PARTICIPANTES tendrán tantas chances como tickets de compra

4.2. Los PARTICIPANTES podrán participar de la PROMOCION todas las veces que deseen a lo largo del PLAZO DE VIGENCIA, siempre que participen con diferentes números de tickets fiscales, no obstante, ello, podrán resultar ganadores de sólo uno de los PREMIOS puestos en juego en la

PROMOCION. Los PARTICIPANTES deberán conservar los Tickets / CUPONES hasta la asignación de los PREMIOS inclusive.

5. Sorteo.

5.1. Una vez completada la carga de datos, ingresados los DATOS en el SITIO WEB y presionado el botón “validar” que estará disponible a tal fin, los PARTICIPANTES participarán del sorteo de la PROMOCIÓN (“SORTEO”).

5.2. La selección de los ganadores se efectuará mediante el uso de la base de datos generada por el SITIO WEB, asignando a cada PARTICIPANTE una celda numerada que refiere a su ubicación en el archivo y mediante la utilización de un sistema que genera un número aleatorio disponible como macro en Excel de office y/o Access de office, de tal sistema se seleccionará los 67 (sesenta y siete) ganadores y a 10 (diez) suplentes a fin de poder asignar el premio en el caso que no se cumplan las condiciones o no poder contactarlos por los medios establecidos.

Quienes resulten ganadores del SORTEO serán contactados vía correo electrónico o teléfono de contacto dentro de los 2 (dos) días hábiles de realizado el SORTEO. Asimismo, la nómina de ganadores se encontrará disponible luego en el SITIO WEB.

En el caso que no logremos contactarnos con el ganador titular en el plazo establecido, dicho potencial ganador perderá automáticamente el derecho al premio y contactaremos al suplente.

6. Asignación y entrega de los PREMIOS.

6.1. La asignación de los PREMIOS está condicionada al cumplimiento por los potenciales ganadores de todas las condiciones previstas en estas BASES Y CONDICIONES.

6.2 Los potenciales ganadores serán considerados ganadores siempre y cuando acrediten los requisitos que a continuación se detallan: (i) ser mayores de edad; (ii) no ser una persona excluida de la participación conforme estas BASES Y CONDICIONES; (iii) acreditar identidad entregando copia de su Documento Nacional de Identidad (D.N.I., L.C., L.E., o C.I.); (iv) acreditar haber realizado la compra por la cual fue elegido como potencial ganador durante el PLAZO DE VIGENCIA y exhibir el ticket y el CUPÓN oportunamente ingresados en el SITIO WEB, sin perjuicio de la alternativa prevista por el punto 8 de las presentes BASES Y CONDICIONES; (v) responder correctamente al menos dos (2) de las tres (3) preguntas de cultura general efectuadas por el Escribano Público al momento del contacto, y (vi) cumplir todos y cada uno de los requisitos establecidos en estas BASES Y CONDICIONES. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos señalados, se considerará ganador y se procederá a la entrega del PREMIO.

6.3. Sin perjuicio de lo dispuesto por el punto 8 de las presentes BASES Y CONDICIONES, la asignación de los PREMIOS está asimismo condicionada a la comprobación de la autenticidad de los tickets de compra y CUPONES con los que se los reclame. No serán válidos ni se admitirán tickets de compra y CUPONES que no sean originales y legítimos o que no correspondan a compras realizadas durante el PLAZO DE VIGENCIA.

No se aceptarán copias ni reproducciones de los mismos, ni tampoco tickets de compra o CUPONES cuyos números presenten signos de haber sido adulterados, enmendados, alterados, borrados, sean ilegibles, defectuosos o respecto de las cuales se alegue su pérdida, hurto o robo o que hayan sido obtenidos ilegítimamente, todos los cuales serán nulos.

6.4. Los PREMIOS deberán ser retirados por el ganador, y tendrán una vigencia de 30 días (treinta) a partir de la fecha de entrega para canjearlo.

Los PREMIOS no asignados a ganador alguno, quedarán en propiedad del AUSPICIANTE. Al momento de la entrega del PREMIO, los PARTICIPANTES deberán suscribir el acuse de recibo que será requerido por el ORGANIZADOR o por el encargado de entrega del PREMIO designado por el ORGANIZADOR.

7. Incumplimientos. El incumplimiento de alguna de las condiciones o requisitos previstos en estas BASES Y CONDICIONES, hará perder a los potenciales ganadores, automáticamente, el derecho a la asignación de los PREMIOS.

8. Sin obligación de compra. La participación en la PROMOCIÓN no implica obligación de compra. Las personas interesadas en participar en la PROMOCION deberán retirar 1 cupón por persona en local de Open Sports Sucursal Florida Outlet e ingresar al SITIO WEB, completar con los DATOS requeridos y personales y hacer “click” en “Finalizar”. [Los PARTICIPANTES tendrán sólo una chance por DNI ingresado].

9. Probabilidades. La probabilidad de salir favorecido en el SORTEO dependerá de la cantidad total de PARTICIPANTES que participen, sobre la cantidad de PREMIOS puestos en juego en el plazo estipulado y de la cantidad de registros al SITIO WEB por cada PARTICIPANTE.

En el supuesto que en el determinado PLAZO DE VIGENCIA en que se ponga en juego un (1) PREMIO un PARTICIPANTE hubiese registrado un (1) ingreso al SITIO WEB y se hubiesen registrado un total de cuatro mil (4.000) ingresos, la probabilidad de tal PARTICIPANTE de resultar favorecido con el PREMIO será de 1 en 4.000.

10. Responsabilidad del ORGANIZADOR:

10.1 Estará a cargo de los potenciales ganadores y de los ganadores el pago de los gastos en que incurran para reclamar la asignación de los PREMIOS, como así también los gastos por la entrega de los PREMIOS.

10.2 La responsabilidad del ORGANIZADOR y del AUSPICIANTE por todo concepto finaliza con la puesta a disposición de los ganadores del PREMIO correspondiente.

10.3 El ORGANIZADOR no será responsable por (i) el ingreso al, o el uso del, SITIO WEB por los Participantes; (ii) los daños, perjuicios o pérdidas ocasionados a los PARTICIPANTES o a terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de su participación en la PROMOCIÓN; ni (iii) por fallas de los equipos de comunicación, de la red Internet, de suministro de energía, de las líneas telefónicas, ni por desperfectos técnicos, errores humanos o acciones deliberadas de terceros que pudieran interrumpir o alterar el normal desarrollo de la PROMOCIÓN o causar daños en los equipos o software de los PARTICIPANTES. En ningún caso el ORGANIZADOR será responsable por la utilización del PREMIO realizada por el ganador correspondiente ni por daños o pérdidas sufridas en ocasión de dicha utilización.

11. Autorización. Los potenciales ganadores, como condición de la asignación de los PREMIOS, otorgarán expresa autorización al ORGANIZADOR y al AUSPICIANTE para difundir y utilizar sus nombres y apellidos, imágenes y voces, en la forma y en los medios que el ORGANIZADOR y el AUSPICIANTE dispongan, durante el PLAZO DE VIGENCIA y hasta transcurridos tres (3) años de la finalización de la PROMOCIÓN, sin derecho a reclamo de compensación ni indemnización alguna y sin que ello genere ningún tipo de responsabilidad al ORGANIZADOR o al AUSPICIANTE.

12. Facultades del Organizador. El ORGANIZADOR podrá ampliar la cantidad de PREMIOS ofrecidos y/o el PLAZO DE VIGENCIA, Cuando circunstancias no imputables al ORGANIZADOR

o no previstas en estas BASES Y CONDICIONES o que constituyan caso fortuito o fuerza mayor lo justifiquen, el ORGANIZADOR podrá modificar la PROMOCIÓN, informando previamente de los hechos a los PARTICIPANTES y no tendrán derecho a reclamo alguno. Toda modificación que se realice a estas BASES Y CONDICIONES será sin alterar la esencia de la PROMOCIÓN.

13. Datos Personales. Al momento de facilitar sus datos, los PARTICIPANTES prestan expreso consentimiento para que tales DATOS puedan ser utilizados por el ORGANIZADOR con fines publicitarios y de marketing en general.

La información de los PARTICIPANTES será tratada en los términos previstos por la Ley Nacional de Protección de Datos Personales N° 25.326. El titular de los DATOS podrá solicitar el retiro o bloqueo de su nombre de la base de datos, contactándose al teléfono 0810-810-8888

14. Difusión. La PROMOCION se difundirá a través de comunicación puntual en los LOCALES ADHERIDOS dentro del TERRITORIO (afiches, folletería y redes sociales, medios digitales, via publica, radios, TV, gráficos y otros).

15. Aceptación de las BASES Y CONDICIONES. La participación en la PROMOCIÓN implica la aceptación de estas BASES Y CONDICIONES, así como de las decisiones que adopte el ORGANIZADOR, conforme a derecho, sobre cualquier cuestión no prevista en ellas.

16. Jurisdicción. Para cualquier controversia originada en la presente PROMOCIÓN regirá la jurisdicción de los Tribunales en lo Comercial de la ciudad de Mar del Plata, partido de Gral. Pueyrredón, a la que los PARTICIPANTES aceptan someterse voluntariamente renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.